



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 071/17
EXPEDIENTE Nº 7055/16
Salta, 02 de febrero de 2017

VISTO la RES. DECECO Nº 1141/16 de esta Facultad, mediante la cual se aprueban las fechas y horas para la constitución de los tribunales examinadores correspondientes al Turno Ordinario de exámenes de febrero - marzo de 2017, para las distintas carreras que se dictan en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 20 obra la nota presentada por el profesor Fernando Humberto Romero Mena, Profesor Regular Adjunto de la asignatura ECONOMÍA MATEMÁTICA y Director del Departamento de Economía, mediante la cual solicita que se incluya a la Lic. Cintia Jorgelina Hanna en el tribunal examinador de la asignatura MACROECONOMÍA I.

Que por Res. DECECO Nº 1141/16, se designó a la Lic. Carolina Piselli, como integrante del tribunal examinador de las asignaturas Macroeconomía I y Macroeconomía II.

Que la Lic. Carolina Piselli se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes, por lo que corresponde modificar la constitución del tribunal examinador de las referidas asignaturas.

Que por Res. CD-ECO Nº 468/16, se prorrogan las designaciones temporarias desde el 1 de enero hasta el 31 de julio de 2017 de los docentes del Departamento de Economía.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º .- **Modificar** la constitución del tribunal examinador de las asignaturas Macroeconomía I y Macroeconomía II, correspondientes al Turno Ordinario de exámenes de febrero - marzo 2017, el que quedará integrado de la siguiente manera:

MACROECONOMÍA I (PLAN 2003)

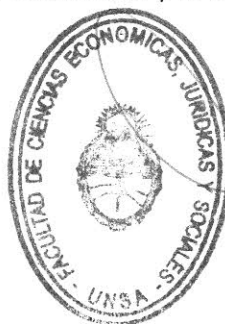
MACROECONOMÍA II (PLAN 2003)

DÍA	HORAS	TRIBUNAL EXAMINADOR		
06/03/17	10:00	Mg.	ANTONELLI, Eduardo Antonelli	Titular
		Mg.	SANCHEZ WILDE, Andrés Miguel	Titular
		Lic.	HANA, Cintia Jorgelina	Titular
		Lic.	JIMENEZ, Maribel	Suplente

ARTÍCULO 2º .- **Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E. para su toma de razón y demás efectos.

ggj/ndc

C. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



G. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA